

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **061**

Fecha: 06/12/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140_03.001 2013_01330	Sucesión	KATTY BONILLA RODRIGUEZ	MESIAS BONILLA QUINCHARA	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta que la DIAN procedió a comunicar que conforme al Artículo 844 del Estatuto Tributario, NO se puede continuar con los trámites correspondientes al proceso de sucesión conforme la comunicación adjunta al presente auto.	03/12/2021	
1100140_03.001 2015_01394	Sucesión	JORGE ENRIQUE OROZCO CASTRO	BEATRIZ OROZCO CASTRO	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta que la DIAN procedió a comunicar que conforme al Artículo 844 del Estatuto Tributario, NO se puede continuar con los trámites correspondientes al proceso de sucesión conforme la comunicación adjunta al presente auto.	03/12/2021	
1100140_03.001 2016_00146	Ejecutivo Singular	IPS AIRMED OXINAL REPRESENTACIONES SAS	FUNDACIÓN PARA LA SALUD Y LA VIDA FUNDASALUD	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta que el liquidador de la demandada devolvió el expediente de la referencia.	03/12/2021	
1100140_03.001 2016_00292	Concordato	MANUEL ALFONSO APONTE GONZALEZ	BANCOLOMBIA- CITIBANK-BBVA-COLPATRIA	Auto resuelve solicitud Se niega la declaratoria de pérdida de competencia teniendo en cuenta que en el presente trámite liquidatorio no se emite sentencia conforme la normatividad que lo regula.	03/12/2021	
1100140_03.001 2016_01265	Divisorios	DORA ANGELA RINCON CARVAJAL	HUMBERTO GARCIA CARVAJAL	Señala Fecha de Remate Se señala la hora de las 8:30 AM del día 23 del mes de Febrero del año 2022, para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble sobre el que recae la presente acción	03/12/2021	
1100140_03.001 2017_00339	Ejecutivo Singular	DILBER ORLANDO PINTOR MARTINEZ	PEDRO MANUEL RODRIGUEZ GALINDO	Auto termina proceso por Pago	03/12/2021	
1100140_03.001 2017_01029	Verbal	JOSE VICENTE PARRADO PARRADO	ALFONSO RUIZ MONTOÑA	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte Se ordena el emplazamiento de los herederos indeterminados de de ALFONSO CRUZ MONTAÑA	03/12/2021	
1100140_03.001 2017_01178	Ejecutivo Singular	PEDRO ANTONIO SALAZAR SALCEDO	MABEL MARTINEZ PEÑA	Auto pone en conocimiento La parte actora proceda a enviar las diligencias de notificación a la parte ejecutada en la dirección suministrada en la demanda para el efecto, de conformidad con las prescripciones señaladas en el Decreto 806 de 2020.	03/12/2021	
1100140_03.001 2018_00092	Tutelas	CARMENZA ALVAREZ CAÑON	FAMISANAR EPS	Auto pone en conocimiento AUTO CUMPLASE - Pone en conocimiento del accionante escrito y anexos, por el término perentorio de 3 días, para los fines que estime pertinentes con relación a la orden impartida en el fallo de tutela.	03/12/2021	
1100140_03.001 2018_01045	Sucesión	JOSE IGNACIO RAMIREZ	HEREDEROS INDETERMINADOS Y DETERMINADOS	Auto pone en conocimiento Se requiere a TODOS los interesados en la presente sucesión y a sus apoderados, para que den cumplimiento al auto fechado 30 de abril de 2021	03/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140_03.001_2019_00266	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR - CANAPRO	WILLIAM BUSTOS RODRIGUEZ	Auto ordena oficiar Previo resolver lo que en derecho corresponda, remítase la demanda en referencia a la Oficina judicial, con el fin de que se asigne por reparto a este Despacho, para efectos de ingresar la radicación en el sistema de información judicial respectiva.	03/12/2021	
1100140_03.001_2019_00560	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JAIRO GUTIERREZ PEREA	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	03/12/2021	
1100140_03.001_2019_01037	Verbal	LUIS NAJAR PRIETO	ROBINSON HERNAN MURCIA REYES	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	03/12/2021	
1100140_03.001_2019_01048	Sucesión	RUBIELA OSMA GUTIERREZ	RUBIELA OSMA GUTIERREZ	Auto resuelve renuncia poder Se señalan como honorarios del partidor la suma de \$500.000.00, que se cancelaran dentro de los cinco días siguientes por los herederos reconocidos.	03/12/2021	
1100140_03.001_2019_01102	Ordinario	NURI MARIA BADILLO TORRES	LUZ DARY JIMENEZ SALAMANCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	03/12/2021	
1100140_03.001_2020_00204	Concordato	FERNANDO PAEZ NIETO	FERNANDO PAEZ NIETO	Auto reconoce personería Reconocer al abogado NICOLAS GRAJALES CASTIBLANCO como apoderado judicial del acreedor Banco Davivienda, se requiere a la liquidadora ROSMIRA MEDINA PEÑA para que dé cumplimiento a lo dispuesto en proveído calendarado el 24 de agosto de 2020.	03/12/2021	
1100140_03.001_2020_00223	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	GUTIERREZ ORTIZ SANDRA ISABEL	Auto termina proceso por Pago	03/12/2021	
1100140_03.001_2020_00357	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LUMILUZ JM S.A.S.	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta para los fines legales pertinentes que la parte demandada se notificó acorde a lo dispuesto en el numeral 8º del Decreto 806 de 2020, quien dentro del término legal contesto la demanda y formuló excepciones de mérito, en firme vuelvan las presentes actuaciones al despacho para continuar el trámite que corresponda.	03/12/2021	
1100140_03.001_2020_00365	Ejecutivo Singular	AECSA S.A. ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A.	DIANA PAOLA LAGUNA VELEZ	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior Estese a lo resuelto en el inciso segundo del proveído calendarado el 17 de septiembre de 2021.	03/12/2021	
1100140_03.001_2020_00380	Verbal	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S.A. CORABASTOS	ALVARO JOSE ROMERO MOSQUERA	Auto obedézcase y cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C en auto del 10 de noviembre de 2021. ADMITE DEMANDA REIVINDICATORIA	03/12/2021	
1100140_03.001_2020_00406	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL	ALCIRA MAHECHA FLOREZ	Auto aprueba liquidación Costas	03/12/2021	
1100140_03.001_2020_00432	Ejecutivo Singular	BLANCA MYRIAM ARIZA DE PULIDO	JOHN FREDY GOMEZ HERNANDEZ	Auto modifica liquidación de crédito	03/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140_03.001_2020_00556	Concordato	ERICK ALFONSO VILARO VARON	ERICK ALFONSO VILARO VARON	Auto pone en conocimiento Se requiere por última vez al liquidador LUIS EMILIO CORREA RODRIGUEZ para que proceda a efectuar las cargas que a él le corresponde conforme al cargo encomendado, especialmente la notificación a los acreedores BANCOLOMBIA, COLPATRIA y BANCO POPULAR, así mismo realizar la publicación de las demás personas interesadas.	03/12/2021	
1100140_03.001_2020_00559	Medidas Cautelares	FINANZAUTO S.A.	ADRIANA PINZON MARTINEZ	Auto rechaza demanda	03/12/2021	
1100140_03.001_2020_00581	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	WILLIAM ALBERTO MATEUS CAMACHO	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	03/12/2021	
1100140_03.001_2020_00675	Ejecutivo Singular	ANA ISABEL GARCIA ACKINE	COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE EN AMERICA - COOPAMER -	Auto pone en conocimiento Agréguese a los autos el oficio No. 2.033 expedido por el Juzgado 35 Civil Municipal de Bogotá, y téngase en cuenta para los fines pertinentes que se tomó atenta nota del embargo de remanentes.	03/12/2021	
1100140_03.001_2020_00717	Despachos Comisorios	JUZGADO 39 CIVIL DEL CIRCUITO	DESPACHO COMISORIO No 0032	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	03/12/2021	
1100140_03.001_2020_00750	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	GUTIERREZ ARIZA JENNY AMPARO	Auto pone en conocimiento Alleguese el certificado de las resultas diligencia de notificación conforme al Decreto 806 de 2020	03/12/2021	
1100140_03.001_2020_00836	Ejecutivo Singular	TRASTEOS CEDRITOS LTDA.	EDUPARQUES S.A.	Auto aprueba liquidación Credito y Costas	03/12/2021	
1100140_03.001_2020_00899	Verbal	ASCENCION VILLAGRAN NAVARRETE	HEREDEROS INDETERMINADOS GUILLERMO ROMERO CORTES	Auto rechaza demanda	03/12/2021	
1100140_03.001_2020_00937	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	ANDRES FELIPE CONTRERAS PERDOMO	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	03/12/2021	
1100140_03.001_2021_00040	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	RUTH ELENA ACUÑA AGUDELO	Auto aprueba liquidación Credito y Costas	03/12/2021	
1100140_03.001_2021_00046	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	JOSE GABRIEL MOLINA AVILA	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	03/12/2021	
1100140_03.001_2021_00056	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	GLORIA ANGELICA BELLO FERNANDEZ	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte demandante, para que aporte la certificación expedida por la oficina de correos donde obre constancia del envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica de la demandada y la trazabilidad del correo de conformidad con las prescripciones del Decreto 806 de 2020 en concordancia con el artículo 292 del C. G. del P.	03/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140_03_001_2021_00094	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	ELISA FAJARDO	Auto pone en conocimiento Se conmina a la parte demandante a realizar la notificación conforme al artículo 292 del CGP, por intermedio del servicio postal autorizado que certifique lo requerido y coteje los documentos o anexos pertinentes.	03/12/2021	
1100140_03_001_2021_00134	Ejecutivo Singular	ABL CAPITAL S.A.S.	IVAN FELIPE ALFONSO GUTIERREZ	Auto termina proceso por Desistimiento	03/12/2021	
1100140_03_001_2021_00183	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ALEXANDRA MENDOZA QUINTERO	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	03/12/2021	
1100140_03_001_2021_00195	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	JOHN ALEXANDER SERNA SANCHEZ	Auto aprueba liquidación Credito y Costas	03/12/2021	
1100140_03_001_2021_00239	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	RIVERIN OJEDA ROMERO	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior Estese a lo resuelto en el proveído calendarado el 23 de abril de 2021	03/12/2021	
1100140_03_001_2021_00376	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ANA LUCEYI VANEGAS VACCA	Auto pone en conocimiento Rehacer la diligencia de notificación conforme los artículos 291 y 292 del CGP y el Decreto 806 de 2020.	03/12/2021	
1100140_03_001_2021_00387	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	VARELA RODRIGUEZ JOHN FRANCISCO	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte demandante para que realice la diligencia de notificación de la demandada MAGNOLIA TATIANA VILLA ARGOTE a las direcciones informadas en el escrito de subsanación.	03/12/2021	
1100140_03_001_2021_00434	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	FLOR MARINA LEGUIZAMO BARRETO	Auto resuelve renuncia poder	03/12/2021	
1100140_03_001_2021_00483	Ejecutivo Singular	INDUSTRIAS KORES S.A.	MIGUEL ALVARO GOMEZ GOMEZ	Auto pone en conocimiento Rejacer dilitgencia de notificacion.	03/12/2021	
1100140_03_001_2021_00521	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	OSCAR ALEJANDRO PEREZ MAYORGA	Auto decreta medida cautelar Secuestro	03/12/2021	
1100140_03_001_2021_00525	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	MARTHA ISABEL SUAREZ RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento Póngase en conocimiento de la parte demandante la información suministrada por las entidades bancarias.	03/12/2021	
1100140_03_001_2021_00546	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	AURORA ELSA GOMEZ DE CHALA	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	03/12/2021	
1100140_03_001_2021_00553	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PEREZ CAMARGO JUAN JAVIER	Auto pone en conocimiento Para evitar futuras nulidades, rehágase el trámite de notificación por aviso al demandado, conforme las prescripciones del artículo 292 del C. G. del P., en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020. Ordena Secuestro	03/12/2021	
1100140_03_001_2021_00559	Ejecutivo Singular	COMPANÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	ALIRIO AUGUSTO AGUILERA RODRIGUEZ	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	03/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140_03_001_2021_00563	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	ANDRY TATIANA ARIAS MENDEZ	Auto pone en conocimiento No se accede a la solicitud elevada por la mandataria judicial de la parte demandante.	03/12/2021	
1100140_03_001_2021_00600	Ejecutivo Singular	COLOMBIANA DE TRANSP ESPECIAL Y TURISMO SA COLOMBIATUS SA	JUAN DE DIOS JIMENEZ MONTAÑEZ	Auto ordena correr traslado }De las excepciones presentadas, córrase el traslado al demandante por el término de diez (10) días conforme al artículo 443 del C. G. del P.	03/12/2021	
1100140_03_001_2021_00665	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	FLOR MARIELA PEÑA CORTES	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte demandante para que aporte la liquidación de crédito en debida forma atendiendo las pautas establecidas en el auto que libro mandamiento de pago.	03/12/2021	
1100140_03_001_2021_00686	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PA CHINOS Y CHINAS S EN C	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta para los fines legales pertinentes que la sociedad demandada PA CHINOS Y CHINAS S EN C y DANIELA LOAIZA BOTERO, se notificaron del auto que libro mandamiento de pago, conforme lo previsto en el Decreto 806 de 2020 a través de la dirección electrónica suministrada en la demanda, en firme vuelvan las presentes actuaciones al despacho para continuar el trámite que corresponda.	03/12/2021	
1100140_03_001_2021_00698	Ejecutivo con Título Hipotecario	CARLOS RINCON OCHOA	JINETH LORENA GARZON HERNANDEZ	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior Estarse a lo resuelto por auto del 05 de noviembre de 2021	03/12/2021	
1100140_03_001_2021_00735	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	NELSON JHAIR TOVAR RODRIGUEZ	Auto ordena oficiar Por secretaria, librese oficio a la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL dando alcance a la comunicación 704332 del 9 de noviembre de 2021.	03/12/2021	
1100140_03_001_2021_00761	Interrogatorio de parte	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S A S (SAE)	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S A S (SAE)	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	03/12/2021	
1100140_03_001_2021_00802	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JUAN CARLOS LEAL RODRIGUEZ	Auto aprueba liquidación Credito y Costas	03/12/2021	
1100140_03_001_2021_00815	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	PERILLA ABRIL CESAR AUGUSTO	Auto pone en conocimiento La parte actora continúe la notificación en la dirección electrónica suministrada en la demanda, conforme lo dispuesto en el artículo 292 del C. G. del P., en concordancia con el Decreto 806 de 2020.	03/12/2021	
1100140_03_001_2021_00845	Verbal	OVIDIO CASAS RODRIGUEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ARQUIMEDES OCTAVIO ROMERO MORENO	Auto resuelve renuncia poder	03/12/2021	
1100140_03_001_2021_00867	Ejecutivo Singular	ANTONIO SPAT Y COMPANIA S.A.	PRABYC INGENIEROS SAS	Auto fija caución Se fija como caución la suma de \$102.000.000=, la cual podrá prestarse en dinero, mediante consignación en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario, Código 110012041001 a órdenes de este despacho y para el presente asunto o por intermedio de póliza de compañía de seguros en los términos del artículo 603 ibídem, prestese por el termino de 10 días.	03/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140_03_001_2021_00894	Verbal	ALVARO SORIANO SALINAS	ERNESTO GUERRERO ARRIETA	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte demandante para que acredite el diligenciamiento de los oficios ordenados en los numerales cuarto, quinto y sexto del auto admisorio de la demanda.	03/12/2021	
1100140_03_001_2021_00953	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	GRUPO B Y G ASOCIADOS SAS	Auto pone en conocimiento No se accederá a la solicitud que antecede, dado que el auto de fecha 15 de octubre de 2021 no hace referencia a frases ambiguas o dudosas, y que conforme a lo previsto en el artículo 431 del CGP, lo solicitado no resulta ser un requisito indispensable en el contenido de la orden de pago.	03/12/2021	
1100140_03_001_2021_01043	Ejecutivo Singular	DAGOBERTO RODRIGUEZ LOPEZ	JUAN CARLOS ROJAS ACERO	Auto rechaza demanda	03/12/2021	
1100140_03_001_2021_01044	Ejecutivo Singular	EDIFICIO VELLA VISTA P.H	ANA LOZANO ROZO	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/12/2021	
1100140_03_001_2021_01044	Ejecutivo Singular	EDIFICIO VELLA VISTA P.H	ANA LOZANO ROZO	Auto decreta medida cautelar	03/12/2021	
1100140_03_001_2021_01046	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FINCOMERCIO LTDA	PICON RESTREPO RUBEN DARIO	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/12/2021	
1100140_03_001_2021_01046	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FINCOMERCIO LTDA	PICON RESTREPO RUBEN DARIO	Auto decreta medida cautelar	03/12/2021	
1100140_03_001_2021_01047	Concordato	VICTOR JULIO BAUTISTA CHOLES	VICTOR JULIO BAUTISTA CHOLES	Auto admite demanda Se declara abierto el trámite de liquidación patrimonial del deudor VICTOR JULIO BAUTISTA CHOLES.	03/12/2021	
1100140_03_001_2021_01051	Verbal	AICIDES CARDOSO ARIAS	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda	03/12/2021	
1100140_03_001_2021_01056	Sucesión	JOSE RAFAEL PENAGOS RODRIGUEZ	PAULINA VARGAS DE PENAGOS	Auto rechaza demanda	03/12/2021	
1100140_03_001_2021_01057	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	MATEUS AMADO OBED	Auto rechaza demanda	03/12/2021	
1100140_03_001_2021_01080	Procesos Monitorios	VICTOR DELIO ESCOBAR ARDILA	SAMIT VERGARA BARRERA	Auto rechaza demanda Remitir la demanda y sus anexos a la Oficina Judicial para su correspondiente reparto entre los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas y competencia múltiple de esta ciudad.	03/12/2021	
1100140_03_001_2021_01081	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	Tecnet Comunicaciones S.A.S.	Auto inadmite demanda	03/12/2021	
1100140_03_001_2021_01082	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	OLGA ROJAS DIAZ	Auto inadmite demanda	03/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140_03.001_2021_01083	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JOHN EDWIN RODRIGUEZ SANCHEZ	Auto inadmite demanda	03/12/2021	
1100140_03.001_2021_01085	Medidas Cautelares	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CARLOS ENRIQUE PRIETO CONTRERAS	Auto rechaza demanda	03/12/2021	
1100140_03.001_2021_01087	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	SILVIA CATALINA FIGUEREDO TOVAR	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/12/2021	
1100140_03.001_2021_01087	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	SILVIA CATALINA FIGUEREDO TOVAR	Auto decreta medida cautelar	03/12/2021	
1100140_03.001_2021_01088	Medidas Cautelares	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MARCO ANTONIO ESCARPETA VARGAS	Auto rechaza demanda	03/12/2021	
1100140_03.001_2021_01089	Medidas Cautelares	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	FRANCISCO JOSE FERREIRA PUERTAS	Auto rechaza demanda Ordena la remisión de la demanda y sus anexos al Juzgado Civil Municipal de Tuluá – Valle del Cauca para lo de su competencia.	03/12/2021	
1100140_03.001_2021_01090	Medidas Cautelares	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	FARID JULIO MARIANO GALVAN	Auto rechaza demanda Ordena la remisión de la demanda y sus anexos al Juzgado Civil Municipal de Barranquilla - Atlántico para lo de su competencia	03/12/2021	
1100140_03.001_2021_01091	Ejecutivo Singular	AVEG CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAS	INVERSIONES LA CASTELLANA S.A.	Auto niega mandamiento ejecutivo	03/12/2021	
1100140_03.001_2021_01092	Ejecutivo Singular	CLARA CECILIA SUAREZ PERALTA	SOTOMONTE MOLINA JAIME ALEXANDER	Auto niega mandamiento ejecutivo	03/12/2021	
1100140_03.001_2021_01093	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ALMAQUIM E.U.	Auto inadmite demanda	03/12/2021	
1100140_03.001_2021_01097	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	GIOVANNI ENRIQUE BUSTAMENTE CESPEDES	Auto inadmite demanda	03/12/2021	
1100140_03.001_2021_01102	Concordato	BETTY OBANDO CAMACHO	BETTY OBANDO CAMACHO	Auto inadmite demanda Previo a admitir el proceso de liquidación para evitar futuras nulidades, se requiere al centro de conciliación por el término de 5 días, para que allegue los documentos solicitados.	03/12/2021	
1100140_03.001_2021_01103	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	DIEGO FERNANDO BIANCO ANGEL	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/12/2021	
1100140_03.001_2021_01103	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	DIEGO FERNANDO BIANCO ANGEL	Auto decreta medida cautelar	03/12/2021	
1100140_03.001_2021_01104	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JIM ANDERSSON BARBOSA MENDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2021 01104	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JIM ANDERSSON BARBOSA MENDEZ	Auto decreta medida cautelar	03/12/2021	
1100140 03 001 2021 01105	Ejecutivo Singular	BANCO FALABELLA S.A.	ROSA IDALI MUÑOZ CENDALES	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/12/2021	
1100140 03 001 2021 01105	Ejecutivo Singular	BANCO FALABELLA S.A.	ROSA IDALI MUÑOZ CENDALES	Auto decreta medida cautelar	03/12/2021	
1100140 03 001 2021 01107	Ejecutivo Singular	VICTOR HUGO PULIDO ROLDAN	NELSON HERNAN RANGEL ARENAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/12/2021	
1100140 03 001 2021 01107	Ejecutivo Singular	VICTOR HUGO PULIDO ROLDAN	NELSON HERNAN RANGEL ARENAS	Auto decreta medida cautelar	03/12/2021	
1100140 03 072 2018 00311	Ordinario	VICTOR HUGO PULIDO ROLDAN	NELSON HERNAN RANGEL ARENAS	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior Estese a lo resuelto en auto de la misma fecha dentro de la demanda ejecutiva 2021-1107 dentro del presente Despacho Judicial.	03/12/2021	
1100140 03 072 2018 00315	Ordinario	CARLOS JULIO PEDRAZA BRICEÑO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente En los términos del artículo 301 del C. G. del P., téngase por notificado al acreedor hipotecario SCOTIABANK COLPATRIA SA por conducta concluyente, de todas las providencias que se hayan dictado en este trámite, inclusive el auto con el que se admitió la demanda.	03/12/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/12/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**ALEJANDRO CEPEDA RAMOS
SECRETARIO**

Firmado Por:

Alejandro Cepeda Ramos
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **216d862637c6a180e5f4b4666944123917574494447448957350dc8a1b89acb8**

Documento generado en 05/12/2021 03:56:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>